

...te ubica EN FINCA RAIZ

VENDO Lotes

Caño Viejo, LAS LAMAS VENDIENDO LOTE DE 1 HECTÁREA SECTOR TOLEDO. INFORMES: 3126607397.

...te ubica EN VARIOS

Ofrezco Servicios

Miscelanea EL GRAN DESVARE La Solución



Montería, Gran promoción en llantas y rines de lujo, compra, venta, restauración de accesorios para automotores, latonería y pintura, venta de bomper para automovil y campero, visítenos en la Calle 40 No. 1A-25, Cel. 310 7424305 !Pregunte por lo que no veaj

...te ubica EN EMPLEOS

Empleos

OFERTA LABORAL

Montería, Se requiere administrador Propiedad Horizontal para el conjunto residencial Pilamo Club y Casas Campesinas PH, los aspirantes al cargo de administrador deben cumplir con los siguientes requisitos:
•Ser mayor de edad. •Mínimo de experiencia de tres (3) años en administración de condominios de casas campesinas. •Garantizar la dedicación exclusiva a las funciones del cargo. •Tener título profesional a fin al ejercicio de la administración de propiedad horizontal. Interesados enviar de hoja de vida y su propuesta económica a luisfer.giraldo7@gmail.com.

Dayro Carrasquilla ReVivir
18 de Agosto al 4 de Septiembre de 2022
Auditorio Ronda Del Sinú Av. 1ª Calle 26, Montería - Córdoba

Patrocinadores:

LEGALES

Edictos judiciales

EDICTO
ALCALDÍA DE MONTERÍA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Nit. 800096734-1 EDICTO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA INFORMA: Que el señor JAIRO HERNÁN LONDOÑO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.831.292, expedida en Itzmina (Chocó), falleció el día 03 de junio del 2022, en la ciudad de Montería. Que a reclamar las prestaciones sociales se ha presentado en calidad de Compañera Permanente, la señora MILADIS DEL SOCORRO BENITEZ ZABALETA, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.990.082 expedida en Montería (Córdoba). Se hace esta publicación por mandato de la ley para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a hacerlos valer dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso en las oficinas de Prestaciones Sociales Docentes de la Secretaría de Educación Municipal, ubicadas en la carrera 15 N° 22ª -40 Barrio Costa de Oro en la ciudad de Montería. Dado en Montería, a los dos (02) días del mes de agosto del 2022. VIKY JOHANA OLASCOAGA CORENA Coordinadora de Talento Humano

EDICTO
El Notario Segundo del Circulo Notarial de Montería (Córdoba), emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y herencia intestada de los causantes: PABLO ARROYO RAMOS y ANAYS MARÍA SÁNCHEZ DE ARROYO, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 1.575.333, y 26.157.559, respectivamente, fallecieron en la ciudad de Montería, los días 11 de noviembre del año 2.011 y 04 de junio del año 2.020, respectivamente, siendo esta ciudad el último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios, tal como lo manifiesta la interesada en el poder especial otorgado. Mediante Acta No. 164 de fecha 19 de agosto de 2.022 la liquidación de herencia intestada fue aceptada e iniciada en esta Notaría; y en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo tercero del Decreto 902 de 1.988, se ordenó la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local. Así mismo su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días, el cual se formaliza hoy 19 de agosto del año 2.022, a las 8:00 A.M. y se desfija el: 01 de septiembre de 2022. LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL. Notario Segundo (E) del Circulo de Montería

Edictos judiciales

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA - CÓRDOBA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, que en el trámite notarial de la sucesión intestada de la causante LIGIA CRISTINA GONZÁLEZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30.564.220 expedida en Sahagún, quien falleció el día 04 de junio del año 2022 en la ciudad de Montería, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Montería. Aceptaron el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta No. 06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del 2022, se ordena la publicación de éste edicto en el periódico "EL MERIDIANO" y en la Radiodifusora local "RADIO PANZENÚ", cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) de Agosto del año 2022, siendo las 8:00 a.m. EL NOTARIO: ROBERTO JOSÉ TIRADO HERNÁNDEZ NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.

Edictos judiciales

EDICTO
EL NOTARIO PÚBLICO UNICO DEL CÍRCULO DE BUENAVISTA CORDOBA EMPLAZA A todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de sucesión intestada e ilíquida siendo el causante MARCO TULLIO FABRA AYALA, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 2.809.317 de Corozal falleció en Sincelejo, el día 20 de enero de 2015, siendo su último lugar de domicilio y asiento principal la ciudad de Buenavista Córdoba.- Para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto. El trámite respectivo fue aceptado mediante Acta No. 018 de fecha dieciocho (18) de agosto 2022 mediante la cual se ordenaron los avisos y publicaciones del caso y la fijación de este edicto en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Se fija hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidos (2022), a las siete de la mañana (7:00 A.M.). YULIETH SUSANA URZILA MEJIA Notaria

M el Meridiano
...te ubica!

AVISO

EL PROMOTOR Informa

1. Qué a la institución prestadora de servicios de salud **ESE HOSPITAL SAN SANDIEGO DE CERETÉ, CORDOBA**, con NIT 891.080.015-5, con domicilio en la calle 23 carrera 20 Barrio Santa Teresa, municipio de Cereté, Córdoba, mail: sandrajaramillo07@hotmail.com, se le **ACEPTÓ** la promoción de un acuerdo de reestructuración, en los términos y con las formalidades previstas en la Ley 550 de 1999 mediante resolución 202242000005054-6 del 3 de agosto de 2022.

2. Se designó como PROMOTOR al doctor WILLIAM ENRIQUE ISAACS MARTINEZ, con cedula 8.667.869, quién figura en la lista de personas idóneas elaborada por la Superintendencia de Sociedades, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en la carrera 54 64 245 Of 6h Edificio Camacol, celular 3106393795 y mail: wisaacs.martinez@hotmail.com

La presente publicación se hace con base con fundamento en el artículo 11 de la Ley 550 de 1999.

EL PROMOTOR

E.S.E Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos Tu Salud

AVISO

EL PROMOTOR Informa

1. Qué a la institución prestadora de servicios de salud **ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA**, con NIT 891.079.999-5, con domicilio en la carrera 14 No 22-200 en la ciudad de Montería, Córdoba, mail: gerencia.int@esesanjeronimo.gov.co, se le **acepto** la promoción de un acuerdo de reestructuración, en los términos y con las formalidades previstas en la Ley 550 de 1999 mediante resolución 202242000005053-6 del 3 de agosto de 2022.

2. Se designó como PROMOTOR al doctor WILLIAM ENRIQUE ISAACS MARTINEZ, con cedula 8.667.869, quién figura en la lista de personas idóneas elaborada por la Superintendencia de Sociedades, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en la carrera 54 64 245 Of 6h Edificio Camacol, celular 3106393795 y mail: wisaacs_martinez@hotmail.com

La presente publicación se hace con base con fundamento en el artículo 11 de la Ley 550 de 1999.

EL PROMOTOR

E.S.E Hospital San Jerónimo

Edictos judiciales

EDICTO
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, Oficio FPSM. No. 0348-22 EDICTO Que el (la) docente DARIELA RANGEL MONTIEL, quien se identificaba con la C.C. No. 34.955.495, falleció el día 08/09/2012. Que a reclamar sus Prestaciones Sociales, se ha presentado: MIGUEL ANTONIO DORIA PETRO, con C.C. 6.875.109 en calidad de cónyuge. Se hace esta publicación por mandato de la Ley para que las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a reclamar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso en la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, ubicada en la carrera 3 Calle 10 Centro Comercial Suri Centro de Montería. Dado en Montería a los 17 días del mes de Agosto del 2022. MELQUIADES LOZANO PASTRANA Líder Oficina FPSM (e)

Oraciones

ORACIÓN BRAZO PODEROSO DE JESÚS ante tí vengo con todo el fervor de mi alma a buscar tu sagrado consuelo en esta difícil situación de mi vida, dame esperanzas, no me desampares, en las puertas que han de abrirse en mi camino sea tú Brazo Poderoso el que las abra según tus sagrados designios para darme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí a tus plantas imploro humildemente esta súplica (se hace la petición) dignamente recíbelo porque la hace un corazón afligido y si el poder divino no está a mi favor sucumbiré por falta de ayuda. Brazo poderoso, ámame, asísteme en las necesidades que tengo y concédeme en la patria celestial, amén. Se reza un credo, tres Padre Nuestros, y un Ave María al Corazón de Jesús. Se garantiza a los 8 días de haber hecho esta oración da la gracia que se le pida por difícil que sea. Se reza quince días empezando un viernes y terminando un viernes. Propague esta gran devoción del Sagrado Corazón de Jesús.

Gigantes del saber

• Tareas dirigidas • Refuerzos • Lectoescritura.

300 295 6355
gigantesdelsaber@gmail.com
[gigantesdelsaber](https://www.facebook.com/gigantesdelsaber)
Calle 16N° 10-50 Barrio Risaralda

EJECUTIVA DE VENTAS

@marbel3108
3015974150

Comuníquese con nosotros

SOLUCIÓN DEL CRUCIGRAMA ANTERIOR

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| M | A | R | I | P | O | S | A | S | A | M | A | R | I | L | L |
| A | C | O | L | I | T | O | S | S | A | L | T | E | A | | |
| R | O | T | E | E | L | I | T | I | S | T | A | G | S | | |
| I | N | U | S | U | A | L | E | D | A | R | D | A | | | |
| A | T | L | A | S | O | B | N | U | B | I | L | A | D | O | |
| M | E | O | T | A | Z | A | O | R | E | M | O | S | | | |
| A | C | V | E | G | A | N | O | S | O | T | I | S | | | |
| G | I | R | A | D | O | R | E | S | E | C | H | A | A | | |
| D | D | D | E | T | A | A | L | L | A | N | O | T | | | |
| A | O | M | S | | | | | | | S | A | L | E | | |
| L | L | A | | | | | | | | I | D | E | A | N | |
| E | D | I | T | A | | | | | | O | R | O | | | |
| N | U | B | I | L | | | | | | N | I | M | I | | |
| A | R | I | A | L | | | | | | E | A | S | A | D | |
| C | O | S | E | R | | | | | | C | A | M | P | A | N |
| M | A | S | N | E | G | A | R | I | A | S | M | A | | | |
| I | L | A | D | L | I | T | E | M | | A | M | I | R | A | |
| L | C | U | E | L | L | O | A | R | N | O | L | I | S | | |
| A | M | E | N | E | L | A | D | O | | C | A | F | E | | |
| G | A | N | A | R | N | O | S | L | O | L | A | R | E | S | |
| R | I | A | T | A | T | E | S | T | A | R | E | A | | | |
| O | N | D | E | A | B | O | X | F | R | I | S | A | R | | |